

**ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES E INFORME SOBRE LAS
VISITAS REALIZADAS POR ENTES DE CONTROL A 30 DE JUNIO DE 2013
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO - HUILA**



Pitalito, 16 de Julio de 2013

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN	1
1. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ASESORES JURÍDICOS EXTERNOS DEL HOSPITAL	2
2. ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A 30 DE JUNIO DE 2013	3
2.1. Acción de Lesividad	4
2.2. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5
2.3. Acción de Reparación Directa	7
2.4. Acción Popular	12
2.5. Proceso Ejecutivo Laboral	12
2.6. Proceso Ordinario Laboral	17
3. VISITAS REALIZADAS POR ENTES DE CONTROL A 30 DE JUNIO DE 2013	18
3.1. Contraloría General de la República	18
3.2. Visita No.1- Departamento Nacional de Planeación – DNP	18
3.3. Visita No. 2 - Departamento Nacional de Planeación – DNP	20
3.4. Visita de la Procuraduría General de la Nación – PGN	20
4. CONCLUSIONES	22

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de atender la solicitud presentada por la Honorable Junta Directiva de la E.S.E. en reunión ordinaria de Junta el pasado 25 de Junio de 2013, me permito dar a conocer el Estado actual de los Procesos Judiciales que ha atendido la entidad y los que se encuentran en trámite a través del presente documento denominado “Estado de los Procesos Judiciales E Informes Sobre las Visitas Realizadas por Entes de Control A 30 de Junio de 2013”.

Este documento pretende plasmar una síntesis de los procesos jurídicos atendidos por la E.S.E., los cuales se encuentran clasificados por: Acción de Lesividad, Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Acción de Reparación Directa, Acción Popular, Proceso Ejecutivo Laboral y Proceso Ordinario Laboral. Para cada uno de los procesos jurídicos se detalla a la fecha su estado, aquellos que han sido fallados a favor ó en contra de la entidad, las cuantías de las demandas, así como aquellos que continúan en curso.

El tercer punto del presente informe está relacionado con las visitas realizadas por los entes de control como: Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, y Procuraduría General de la Nación; donde se analizaron y verificaron el cumplimiento de la contratación con recursos de regalías del Departamento del Huila, y la Operatividad del Comité Interno de Conciliación de la E.S.E.

Invitamos a los Honorables Miembros de la Junta Directiva y a la comunidad en general, al acompañamiento continuo de las estrategias y acciones que se adelantan en cumplimiento del Plan de Gestión 2012-2016, para optimizar nuestros servicios y recursos disponibles.

1. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ASESORES JURÍDICOS EXTERNOS DEL HOSPITAL

El Hospital para efectos del presente informe sobre las gestiones de los procesos judiciales atendidos con corte a 30 de Junio de 2013, ha contado con los siguientes asesores jurídicos que entre otras funciones desempeñadas contractualmente han dado trámite a las siguientes acciones judiciales:

CONTRATO	ASESOR JURÍDICO	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL / CANTIDAD						TOTALES
		Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Acción de Lesividad	Reparación Directa	Acción Popular	Proceso Ejecutivo Laboral	Proceso Ordinario Laboral	
001 /2013	JUAN MANUEL CARRILLO TORRES	3	1					4
002 /2013	RUBEN DARÍO RIVERA SULEZ	14			1		1	16
004 /2013	JAIME FERNANDO CORREA GÓMEZ	3		59				62
004 /2012	ADOLFO CASTRO SILVA					25		25
022 / 2011	DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS					4		4
	TOTALES	20	1	59	1	29	1	111

- Para llevar el control de los estados de cada uno de los procesos detallados anteriormente y poder la institución realizar el seguimiento de los mismos, se realizan periódicamente las siguientes estrategias y actividades por parte del equipo de asesores jurídicos externos del Hospital:

a. Desde hace varios años se cuenta con la herramienta tecnológica on line denominada “Colombia Jurídica” a la cual se accede por medio del link: <http://colombiajuridica.com/index3.php>, la cual actualiza en forma permanente los estados, edictos, sentencias y demás información relevante de los diferentes procesos que cursan a favor y en contra del Hospital.

b. Los Asesores Jurídicos presentan un informe trimestral de las actuaciones realizadas en cada uno de los procesos, y ésta a la vez se reporta para los informes exigidos en el Decreto 2193/2004, Informe del Convenio de Desempeño y a la Contraloría Departamental Del Huila.

c. Revisión constante de la página web de la Rama Judicial, <http://www.ramajudicial.gov.co/cs/>

d. Incorporación de cada actuación procesal tramitada por los Abogados de la Institución con fundamento en el estado de cada proceso judicial.

- e. Para efectos de la reparación directa, se realiza un informe semanal con destino a la Subgerencia Administrativa y Financiera para actualizar el archivo de los expedientes que reposan en la Oficina Jurídica.
- f. Visita constante a los diferentes Despachos Judiciales.
- g. Por disposición legal (Decreto 1716 de 2009), el Hospital tiene constituido el Comité Interno de Conciliación que se convierte en instancia donde se llevan todos aquellos asuntos susceptibles de conciliación, transacción, amigable composición para analizar, discutir y decidir la posición oficial del Hospital frente a cada caso en particular.
- h. Trabajo en equipo con la Médico General, quien realiza el acompañamiento específicamente en el estudio, análisis de las historias clínicas y procedimientos para atender los procesos de reparación directa.
- i. Socializaciones, capacitaciones y sensibilizaciones realizadas con el personal asistencial (Médicos, especialistas, auxiliares de enfermería, Jefes de Enfermería, entre otros) a fin de mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios misionales de la entidad; fundamentados en los hechos adversos que han constituido las causas de las demandas de reparación directa.

2. ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A 30 DE JUNIO DE 2013

Para una mayor comprensión de los Procesos Judiciales a 30 de Junio de 2013 atendidos por la E.S.E., se realiza a continuación una síntesis conceptual por cada tipo de acción judicial reflejando la evolución del estado de los mismos durante los últimos 9 años aproximadamente, el cual evidencia los procesos terminados (A favor y en contra del Hospital), los procesos en ejecución, la cuantía inicial demandada, y demás información relevante; en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, el cual exige consignar los datos históricos de los mismos.

Entre los tipos de acciones judiciales atendidas, tenemos:

- Acción de lesividad.
- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho.
- Acción de reparación directa.
- Acción popular.
- Proceso ejecutivo laboral.
- Proceso ordinario laboral.

Resumen del Estado de los Procesos Judiciales con corte a 30 de Junio de 2013

Tipo de proceso	Total procesos	Estado actual							
		Primera instancia		Fallos en firme		Segunda instancia		Sin fallo	
		En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	1ª inst	2ª inst
Acción de lesividad	1	-	1		1	-	-	-	-
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	20	-	13	-	11	-	2	7	-
Acción de reparación directa	59	4	7	1	2	1	-	48	7
Acción popular	1							1	-
Proceso ejecutivo laboral	29	1	22		21	1		6	1
Proceso ordinario laboral	1	-	1	-	-	-	1	-	-
Total	111	5	44	1	35	2	3	62	8

Fuente: Tabla 8A. Procesos judiciales con corte a 30 de Junio de 2013 - Informe Convenio de Desempeño.

Del total de 111 procesos judiciales, en firme hay 36 (1 en contra y 35 a favor del Hospital), en segunda instancia hay 5 (2 en contra y 3 a favor del Hospital) y pendiente de fallo existen 70 (63 en 1ª Instancia y 7 en 2ª Instancia).

A continuación el detalle del estado de los procesos por cada tipo de acción judicial.

2.1. Acción de Lesividad: Es una modalidad de reclamar (por parte de las entidades del Estado) ante la Jurisdicción Contenciosa la nulidad de los Actos Administrativos expedidos por la misma institución, en razón de configurarse la presunción de legalidad de los mismos (Demanda de nulidad de Acuerdo de Junta Directiva, que ordenó incrementar los salarios de los empleados por encima del tope legal).

RELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES ACCIÓN DE LESIVIDAD
FECHA DE CORTE: A 30 DE JUNIO DE 2013

Tipo de Acción Judicial: Lesividad

Asesor Jurídico: Juan Manuel Carrillo Torres

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESOS TERMINADOS		
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	PENDIENTE
1	200200973	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	No aplica	30/08/2002	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	BAJO	SE OBTUVO NULIDAD DEL ACUERDO 010 DE 2001 EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL, EL 12/04/2011.	X		

2.2. Acción de nulidad y restablecimiento del derecho: Es una prerrogativa que tiene un ciudadano de reclamar ante la Jurisdicción Contenciosa la nulidad de un Acto Administrativo que a su juicio ha sido irregular y de contera exigir el restablecimiento del derecho o indemnización de los perjuicios causados (Procesos de Reestructuración y Rediseño que llevo a cabo el Hospital en el 2004, Demandas de re liquidación de cesantías).

**RELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE CORTE: A 30 DE JUNIO DE 2013**

Tipo de Proceso: Ordinario

Tipo de Acción Judicial: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Asesores Jurídicos: Jaime Fernando Correa Gómez (Del 1 al 3)
Juan Manuel Carrillo Torres (Del 4 al 6)
Ruben Darío Rivera Sulez (Del 7 al 20)

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESOS TERMINADOS		
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	PENDIENTE
1	2005-01389	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 300.000.000	01/08/2005	Hector Fabio Ruiz	MEDIO	EL PROCESO EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA SURTIENDO RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.			X
2	2008-00113	J 5 Administrativo de Descongestión	NO APLICA POR LA NATURALEZA DEL PROCESO	17/02/2009	Polo Narvaez Manjarrez	N.A.	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PRUEBAS.			X
3	2008-00114	J 5 Administrativo de Descongestión	NO APLICA POR LA NATURALEZA DEL PROCESO	17/02/2009	Rubiela Rojas Imbachi	N.A.	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
4	2012-00096	Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión de Neiva	\$ 50.000.000,00	09/10/2012	Jesús María Gualdrón Castro	MEDIO	EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DEL DECRETO DE PRUEBAS.			X
5	2012-00074	Trib. Contencioso Administrativo del Huila	\$ 300.000.000	19/09/2012	Mélida Beltrán León y Otros	MEDIO	EL 06/05/2013 HUBO AUDIENCIA EN LA CUAL SE DECIDIERON LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS POR EL HOSPITAL, RESULTANDO PROSPERA LA FALTA DE AGOTAR LA CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PARA ACCEDER A LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA. LA DECISIÓN FUE APELADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO POR LOS ACTORES.			X
6	2012-00112	Juzgado Quinto Administrativo	\$ 80.000.000	29/04/2013	Rosaura Salazar Diaz y Otra	MEDIO	EL PROCESO ESTÁ PENDIENTE DE LA FIJACIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE.			X
7	2005-0842	J 4 Administrativo	\$ 19.449.831,00	15/06/2005	ISMELDA SILVA GOMEZ	BAJO	EL DIA 02/02/2012 SE ARCHIVA EL PROCESO, NO SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN. EN FIRME FALLO A FAVOR DEL HOSPITAL.	X		
8	2005-0844	J 2 Administrativo de Descongestión	\$ 21.259.645	10/06/2005	AMILCAR SANCHEZ TOVAR	BAJO	EL DIA 06/12/11 VENCÍ EJECUTORIA DE SENTENCIA A LAS PARTES Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL.	X		
9	2005-0848	J 2 Administrativo de Descongestión	\$ 19.449.831	17/06/2005	RUBIELA ORDOÑEZ MAHECHA	BAJO	EL DIA 06/12/11 VENCÍ EJECUTORIA DE SENTENCIA A LAS PARTES Y SE ORDENA EL ARCHIVO. FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL.	X		
10	2005-0851	J 3 Administrativo	\$ 19.449.831	21/06/2005	GLORIA HERLINDA ORTIZ ARAGONES	BAJO	EL PROCESO SE ARCHIVO EL 30/11/2010. FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL	X		

RELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE CORTE: A 30 DE JUNIO DE 2013

Tipo de Proceso: Ordinario

Tipo de Acción Judicial: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Asesores Jurídicos:

Jaime Fernando Correa Gómez (Del 1 al 3)

Juan Manuel Carrillo Torres (Del 4 al 6)

Ruben Darío Rivera Sulez (Del 7 al 20)

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESOS TERMINADOS		
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	PENDIENTE
11	2005-0852	J 4 Administrativo	\$ 19.449.831	17/06/2005	LIGIA CALDERON MUÑOZ	BAJO	EL DIA 02/02/2012 SE ARCHIVA EL PROCESO, NO SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN. FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL.	X		
12	2005-0855	J 6 Administrativo	\$ 21.259.645	13/07/2005	RAMIRO TOVAR ARDILA	BAJO	EL DIA 08/05/2012 SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN. EL DIA 23/05/2012 SE INADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN. FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL. EL DIA 29/06/2012 SE ARCHIVA EL PROCESO.	X		
13	2005-0856	J 6 Administrativo	\$ 19.449.831	13/07/2005	HILDA ORDOÑEZ MAHECHA	BAJO	El proces fue fallado en primera instancia el 18 de Abril de 2012 a favor del Hospital.	X		
14	2005-0862	J 2 Administrativo de Descongestión	\$ 19.449.831	1/06/2005	AMPARO RUBIANO JOVEN	BAJO	EL DIA 13/01/2012 SE REQUIEREN PRUEBAS DOCUMENTALES DIRIGIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEPARTAMENTAL DE PITALITO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO Y AL GOBERNADOR DEL HUILA.			X
15	2005-0865	J 3 Administrativo de Descongestión	\$ 19.449.831	27/07/2005	YOLANDA ORTEGA	BAJO	FUE FALLADO EN PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DEL HOSPITAL. NO SE PRESENTÓ APELACIÓN. QUEDÓ EN FIRME SE ARCHIVÓ EL 10 DE FEBRERO DE 2012.	X		
16	2005-0866	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 19.449.831	27/07/2005	NANCY BARRERA SANTACRUZ	BAJO	EL DIA 01/03/2012 SE RECIBE MEMORIAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE NEIVA. EL PROCESO SIGUE AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	X		
17	2005-0912	J 2 Administrativo	\$ 19.449.831	17/06/2005	MARY CONSTANZA LOSADA	BAJO	FALLO A FAVOR DEL 07/10/2010. FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL.	X		
18	2005-0918	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 19.449.831	21/06/2005	HUGO GERARDO ORDOÑEZ	MEDIO	EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	X		Fallo 2° Instancia
19	2005-0921	J 3 Administrativo	\$ 19.449.831	1/07/2005	JOSE RODRIGO LONDOÑO	BAJO	EL PROCESO SE ARCHIVO EL 30/11/2010. FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL.	X		
20	2005-0945	J 1 Administrativo de Descongestión	\$ 19.449.831	10/05/2005	ROSA ELVIRA PINO	BAJO	EL 11/03/2013 SE ACEPTA RECURSO DE APELACIÓN Y SE ENVIA EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.	X		Fallo 2° Instancia

TOTALES	\$ 1.005.917.262	PART. %
Riesgo Bajo -13 -	\$ 256.467.431	25,50%
Riesgo Medio -5 -	\$ 749.449.831	74,50%

No aplica el riesgo -2- Por cuanto no existe pretensiones económicas.

FALLADOS A FAVOR -13-	\$ 256.467.431	25,50%
FALLADOS EN CONTRA -(0)	\$ -	0,00%
PENDIENTES -7-	\$ 749.449.831	74,50%
TOTAL	\$ 1.005.917.262	100,00%

Como se detalla en la anterior tabla la sumatoria de las pretensiones de los 20 procesos judiciales asciende a \$1.005.917.262, de los cuales se categorizaron 13 procesos en riesgo bajo (\$256.467.431) y 5 en riesgo medio (\$749.449.831). A la fecha fueron fallados a favor del Hospital 13 procesos que totalizan \$256.467.431 de los cuales dos (2) procesos se encuentran en apelación y pendiente de fallo en 2ª instancia; y siguen en ejecución 7 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho por una suma de \$749.449.831, la mayoría clasificados en riesgo medio.

2.3. Acción de Reparación Directa: Es la facultad que tienen todos los ciudadanos de reclamar ante la Jurisdicción Contenciosa el resarcimiento pleno de los perjuicios ocasionados principalmente por la falla en el servicio cometidos por hechos, omisiones, ocupaciones por parte de las instituciones del Estado que afectan intereses particulares. Para el caso del Hospital tenemos como ejemplo, las presuntas fallas en el servicio de atención en salud.

RELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE REPARACIÓN DIRECTA
FECHA DE CORTE: A 30 DE JUNIO DE 2013

Tipo de Proceso: Ordinario

Tipo de Acción Judicial: Reparación Directa

Asesor Jurídico: Jaime Fernando Correa Gómez

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESOS TERMINADOS		PENDIENTE
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	
1	2004-00435	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 100.000.000	07/02/2005	Jaqueline Tellez Barrios	MEDIO	DESDE EL 10/12/2010, EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL CONSEJO DE ESTADO PARA RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN.	X		Fallo 2º Instancia
2	2004-0142	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 110.000.000	02/02/2005	José Manuel Triviño	BAJO	DESDE EL 19/05/2010 EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	X		Fallo 2º Instancia
3	2004-07147	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 90.000.000	13/06/2005	María Esperanza Mendoza y otros	ALTO	A 30/06/2013 SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA, SURTIENDO EL RECURSO DE APELACION.		X	Fallo 2º Instancia
4	2005-00564	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 200.000.000	11/06/2006	Nancy Edilia Ordoñez	MEDIO	DESDE EL 27/09/2011 EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE DECISIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.	X		Fallo 2º Instancia
5	2006-00235	Juzgado 4 Administrativo	\$ 200.000.000	23/07/2007	Leidy Trujillo Tejada y otros	BAJO	FALLO EN FIRME A FAVOR DEL HOSPITAL.	X		Fallo 2º Instancia
6	2006-00348	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 200.000.000	26/02/2007	Javier Sánchez Perdomo	MEDIO	MEDIANTE AUTO DEL 28/10/11 SE CONCEDIO RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, LA CUAL FUE A FAVOR DEL HOSPITAL. PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.	X		Fallo 2º Instancia
7	2007-00072	J1 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	15/01/2008	José Omar Carvajal	MEDIO	A 30/06/2013, EL PROCESO SE ENCUENTRA A PRUEBAS.			X
8	2007-00224	J 3 Administrativo de Descongestión	\$ 150.000.000	08/10/2007	Islena Hueje	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA A PRUEBAS.			X
9	2007-00324	J 4 Administrativo de Descongestión	\$ 100.000.000	12/08/2008	Yesid Castañeda y otros	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA A PRUEBAS.			X
10	2007-00335	J1 Administrativo	\$ 250.000.000	17/10/2008	Elicer Sabulón Narvaez	MEDIO	A 30/06/2013, EL PROCESO SE ENCUENTRA A PRUEBAS.			X

Tipo de Proceso: Ordinario

Tipo de Acción Judicial: Reparación Directa

Asesor Jurídico: Jaime Fernando Correa Gómez

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESOS TERMINADOS		
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	PENDIENTE
11	2007-00346	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 195.165.000	19/05/2008	Melqui Quevedo Gutierrez	ALTO	SE CERRÓ ETAPA PROBATORIA. PROCESO A ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN			X
12	2007-00382	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 250.000.000	30/05/2008	Hernán Plaza Saenz y otros	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA A PRUEBAS.			X
13	2007-00393	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 86.740.000	10/04/2008	Manuel Santos Guañarita	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA A PRUEBAS.			X
14	2007-00399	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 100.000.000	01/04/2008	William Carrero Loaiza	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PERIODO DE PRUEBAS.			X
15	2007-00414	J4 Administrativo	\$ 100.000.000	08/05/2008	Aparicio Mosquera	MEDIO	EXISTE SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA EL HOSPITAL, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, DONDE LE CORRESPONDE AL HOSPITAL ASUMIR LA CUANTIA DE \$85.000.000, A LOS DEMANDANTES. SUMA QUE A 30/09/2012 FUE CANCELADA EN SU TOTALIDAD. EL PROCESO YA FUE ARCHIVADO EN FORMA DEFINITIVA.		X	
16	2007-0042	J 6 Administrativo	\$ 150.000.000	29/10/2010	CLARA INES BARRERA	MEDIO	EL 16/05/2011 SE CONFIRMO EL FALLO CONDENATORIO Y SE REVOCO LOS PERJUICIOS MATERIALES. A LA FECHA SE CANCELÓ LA INDEMNIZACIÓN ORDENADA POR EL JUZGADO. EL PROCESO PASO PARA ARCHIVO DEFINITIVO.		X	
17	2007-0355	J 1 Administrativo	\$ 86.740.000	15/07/2008	Amelia Sotelo de Chilito	MEDIO	EL PROCESO ESTA AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.			X
18	2007-0075	J 3 Administrativo	\$ 200.000.000	28/02/2008	Marino Paz Daza	MEDIO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA DEL HOSPITAL. EL 04/06/2013 ES APELADA LA DECISIÓN POR EL ABOGADO DE LA E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO. LA ASEGURADORA LA PREVISORA IGUALMENTE APELÓ.		X	Fallo 2º Instancia
19	2008-00102	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 92.300.000	29/06/2008	Maria Rosario Cerón y otro	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
20	2008-00192	J4 Administrativo	\$ 50.000.000	17/10/2008	Florentina Galindes	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
21	2008-00261	J 3 Administrativo de Descongestión	\$ 100.000.000	24/09/2008	Marly Figueroa	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
22	2008-00290	J5 Administrativo	\$ 100.000.000	22/07/2009	Silvio Edgar Peña y otros	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
23	2008-00224	J 4 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	25/08/2008	Olga Toro Samboni y otros	ALTO	EL 25/02/2013 AUTO DECLARA IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DEL DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO. SE REMITE AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE NEIVA. PENDIENTE RADICADO. EL 11/03/2013 PROCESO ENVIADO Y CAMBIO DEL RADICADO.			X
24	2008-00367	J4 Administrativo	\$ 418.900.000	23/04/2009	Jesús Maria Males Ibarra	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
25	2009-00041	J4 Administrativo	\$ 250.000.000	10/06/2009	Camilo Alban Zuñiga	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X

Tipo de Proceso: Ordinario

Tipo de Acción Judicial: Reparación Directa

Asesor Jurídico: Jaime Fernando Correa Gómez

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESOS TERMINADOS		
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	PENDIENTE
26	2009-00237	J 1 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	16/12/2009	José Antonio Gómez Galindez	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
27	2010-00158	J 2 Administrativo de Descongestión	\$ 103.000.000	14/07/2010	David Losada Medina y otro	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PRUEBAS.			X
28	2010-00067	J 2 Administrativo de Descongestión	\$ 130.000.000	14/07/2010	Guillermo León Martínez y Otros	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS			X
29	2010-00086	J 4 Administrativo	\$ 200.000.000	21/10/2010	Mayiluna Quinayas	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
30	2010-00096	J 1 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	02/09/2010	Alexánder Salinas Guaca	MEDIO	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN LLAMAMIENTO EN GARANTIA			X
31	2010-00165	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 250.000.000	01/08/2011	Javier Tovar Benavidez	MEDIO	EL 21/05/2013, EL PROCESO INGRESA AL DESPACHO PARA SENTENCIA.			X
32	2010-00168	J 1 Administrativo de Descongestión	\$ 141.000.000	17/08/2010	Luis Alberto Ortiz Lasso y otros	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
33	2010-00356	J 6 Administrativo	\$ 100.000.000	23/11/2009	Luis Eduardo Pasaje Delgado y otro	MEDIO	LA DEMANDA FUE RECHAZADA POR NO HABERSE SUBSANADO DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY.	X		
34	2010-481	J 1 De Descongestión	\$ 106.500.000	22/02/2012	Blanca Ecirra Ordóñez	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
35	2011-00006	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 167.375.000	01/08/2011	Luz Mery Celis Ospina	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
36	2011-00007	J 3 Administrativo	\$ 86.000.000	07/02/2012	Aslery Irúa Molina	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
37	2011-00012	J 4 Administrativo de Descongestión	\$ 100.000.000	22/03/2012	Maria Eicy Pizo y Otros	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
38	2011-00024	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 98.560.000	17/08/2011	Diana Marcela Torres	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
39	2011-00034	J 1 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	13/04/2011	Lourdes Quinayas Delgado y otros	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS			X
40	2011-00057	J 2 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	28/06/2012	Luis Felipe Bravo Martínez	MEDIO	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN NOTIFICACIONES			X

Estado de los Procesos Judiciales E Informe Sobre las Visitas Realizadas por Entes de Control A 30 de Junio de 2013.

Tipo de Proceso: Ordinario

Tipo de Acción Judicial: Reparación Directa

Asesor Jurídico: Jaime Fernando Correa Gómez

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESOS TERMINADOS		
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	PENDIENTE
41	2011-00121	J3 Administrativo	\$ 200.000.000	13/02/2012	Alexánder Gaviria Zambrano	ALTO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS			X
42	2011-00124	J 5 Administrativo	\$ 145.132.600	26/09/2011	Héctor Hernando Quinayás	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
43	2011-00126	J4 Administrativo	\$ 113.560.000	29/09/2011	Luz Amparo Trujillo Jimenez	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
44	2011-00134	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 250.000.000	07/07/2011	William Castrillón Joven	ALTO	SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN; EL 11/06/2013 EL PROCESO INGRESÓ AL DESPACHO PARA SENTENCIA			X
45	2011-00193	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 250.000.000	22/07/2011	Segundo Gerardo Zuñiga	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
46	2011-00202	J 5 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	13/09/2011	Aura María Hurtatis Abella y Otros	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
47	2011-00289	J 4 Administrativo de Descongestión	\$ 100.000.000	19/03/2013	Efraín Carvajal Velasco	ALTO	EL 27/06/2013, TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDANTE. AÚN NO SE DEFINE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.			X
48	2011-00307	J 1 Administrativo	\$ 250.000.000	13/12/2011	Claudia Patricia Toro	ALTO	ASMET SALUD APELA NEGACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. PENDIENTE DEFINIR SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO			X
49	2011-00318	J 2 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	27/02/2012	José Clemente Vargas Rojas	MEDIO	PENDIENTE DE FUJACIÓN DEL PROCESO EN LISTA.			X
50	2011-00408	J 2 Adtivo de Descongestión de Florencia	\$ 107.000.000	07/03/2012	Dairo Parra Ocampo	ALTO	PENDIENTE DE FUJACIÓN DEL PROCESO EN LISTA.			X
51	2012-00002	J 1 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	12/07/2012	Jaime Rojas y Otros	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBAS.			X
52	2012-000216	Juzgado 6 Administrativo de Descongestión Oral	\$ 56.670.000	07/03/2013	María Teresita Toro de Nañez	MEDIO	EL PROCESO SE ENCUENTRA A 30/06/2013 EN AUDIENCIA INICIAL. DECRETO DE PRUEBAS.			X
53	2012-00064	J 3 Administrativo de Descongestión	\$ 200.000.000	12/07/2012	José Alfredo Suárez Chimbaco	MEDIO	PENDIENTE DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA			X
54	2012-0006400	Juzgado 3 Tercero Administrativo de Oralidad	\$ 100.000.000	07/12/2012	Yackeline Murcia Trujillo	BAJO	PENDIENTE NOTIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA			X
55	2012-00194	Juzgado 4 Administrativo de Neiva	\$ 300.000.000	15/02/2013	Hermes Puentes Celis	MEDIO	2/05/2013-PROCESO SUSPENDIDO POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DÍAS PARA EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.			X
56	2012-00214	Juzgado 4 Administrativo de Descongestión	\$ 140.000.000	30/07/2012	Miguel Angel Bolaños Muñoz	MEDIO	EL 07/02/2013 SE RECHAZA DEMANDA POR AUTO DEL 10/02/2012. EL 19/12/2012 SE ARCHIVO DEFINITIVAMENTE EL PROCESO.	X		
57	2012-00235	Juzgado Quitno Administrativo de Oralidad	\$ 100.000.000	10/05/2013	Sandra Susana Murcia Acevedo	BAJO	SE ADMITIÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA PREVISORA S.A.			X
58	2012-0070	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 200.000.000	29/06/2012	Jesús María Castro Carvajal	MEDIO	A 30/06/2013 EL PROCESO SE ENCUENTRA A PRUEBAS.			X
59	2012-0074	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila	\$ 100.000.000	23/08/2012	Alba Nelly Muñoz Muñoz	BAJO	EL 04/06/2013, EL ABOGADO DE LA DEMANDADA PRESENTÓ RESPUESTAS A EXCEPCIONES PLANTEADAS POR LA ASEGURADORA			X
TOTALES			\$ 9.474.642.600,00	PART. %				7	4	48
Riesgo Alto -17-			\$ 2.903.565.000,00	30,65%				FALLADOS A FAVOR -7-	\$ 1.050.000.000	11,08%
Riesgo Medio -37-			\$ 5.961.077.600,00	62,92%				FALLADOS EN CONTRA -4-	\$ 540.000.000	5,70%
Riesgo Bajo -5-			\$ 610.000.000,00	6,44%				PENDIENTES -48-	\$ 7.884.642.600	83,22%
TOTAL			\$ 9.474.642.600					TOTAL	\$ 9.474.642.600	100,00%

Como se detalla en la anterior tabla la sumatoria de las pretensiones de los 59 procesos judiciales asciende a \$9.474.642.600, de los cuales se categorizaron 17 procesos en riesgo alto (\$2.903.565.000), 37 procesos en riesgo medio (\$5.961.077.600) y 5 procesos en riesgo bajo (\$610.000.000). A la fecha fueron fallados a favor del Hospital 7 procesos que totalizan \$1.050.000.000 que equivale al 11,08% de los cuales 5 procesos se encuentran en apelación y pendiente de fallo en 2ª instancia; Se han fallado en contra del Hospital 4 procesos que suman \$540.000.000 que equivale al 5,70% de los cuales dos (2) procesos se encuentran en apelación y pendiente de fallo en 2ª instancia y dos (2) fueron cancelados. Siguen en ejecución 48 procesos de reparación directa por una suma de \$7.884.642.600 que equivale al 83,22% del total de la cuantía inicial de las demandas, de los cuales 16 están clasificadas como riesgo alto (\$2.813 millones aproximadamente), en riesgo medio se encuentran 29 procesos (\$4.771 millones aproximadamente) y clasificados en riesgo bajo son 3 procesos (\$300 millones).

El riesgo se establece de acuerdo a una valoración que se hace al momento de contestar la demanda con el apoyo del Comité Interno de Conciliación y en particular con el Médico General que realiza el estudio de la Historia Clínica y de las particularidades de la atención. La probabilidad mayor de perder en la defensa de los intereses patrimoniales de la institución es el riesgo alto y sucesivamente se disminuye dependiendo las circunstancias, medios probatorios y demás argumentos de defensa.

Las pretensiones son cálculos estimativos que realiza el demandante y por lo general son excesivas, toda vez que la acción de reparación directa es de naturaleza rogada, lo que significa que se debe pedir incluso mucho más de lo que se pretende para que el Juez de conocimiento se pueda pronunciar frente a lo reclamado.

Los riesgos están sujetos a variaciones por los diferentes comportamientos que en el ámbito probatorio pueda tener el proceso en particular, algunos se incrementaran y otros disminuirán su riesgo. Por consiguiente lo reflejado en las tablas anteriores son estimativos con base en las pretensiones para establecer las contingencias de orden económico que por Ley se deben aplicar para ser reflejados en los Estados Financieros.

Es importante aclarar a la Honorable Junta Directiva del Hospital, que la entidad cuenta con la póliza de responsabilidad civil que ampara el acto médico. Es por ello que cuando se contestan las demandas de reparación directa se llama en garantía a la entidad aseguradora para que comparezca al proceso y asuma lo de su competencia. Lo anterior disminuye el impacto de las pretensiones en un 50% aproximadamente, toda vez que en la mayoría de los casos se falla la solidaridad de las indemnizaciones a favor de los demandantes.

Durante los últimos 9 años la Institución ha perdido dos (2) procesos instaurados por concepto de reparación directa que en conjunto suman \$193.818.827, que corresponden a:

- Aparicio Mosquera Trujillo por \$86.698.827, cancelado el 08 de Agosto de 2012.
- Clara Inés Barrera por \$107.120.000, cancelado el 02 de Diciembre de 2011.

2.4. Acción Popular: Es la facultad que tienen todos los ciudadanos de exigir ante la Jurisdicción Contenciosa la protección de los derechos colectivos contra la vulneración o amenaza infringida por un particular, por una entidad pública ó entidad privada.

RELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE ACCIÓN POPULAR

FECHA DE CORTE: A 30 DE JUNIO DE 2013

Tipo de Proceso: Especial

Tipo de Acción Judicial: Acción Popular

Asesor Jurídico: Ruben Darío Rivera Sulez

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESO TERMINADO		
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	PENDIENTE
1	2009-261	J 4 Administrativo de Descongestión	\$ 19.449.831	5/10/2009	RUBEN ALBERTO GONZALEZ DELGADO	BAJO	SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA SENTENCIA SI HAY EXCEPCIONES.			X

2.5. Proceso Ejecutivo Laboral: Es la facultad que tiene el trabajador de reclamar ante la Jurisdicción Competente el pago de las acreencias laborales que demuestre a lo largo del trámite procesal, como también la reclamación que hacen las instituciones prestadoras de servicios de salud para obtener el pago de las obligaciones dinerarias a su favor. Para el caso pertinente corresponde algunas demandas instauradas de la institución contra las EPS`s y demás entidades deudoras.

A las siguientes entidades se les dio en su momento el debido proceso de gestión del cobro de cartera, entre otras actividades en forma general las siguientes:

- Comunicaciones oficiales de cobro (Vía oficio, correos electrónicos, llamadas telefónicas y conciliaciones de cartera)
- Cobro Pre jurídico.
- Toda cartera que no atendió el cobro pre jurídico se inició proceso de conciliación ante la entidad competente (Superintendencia Nacional de Salud ó Procuraduría General de la Nación)
- Toda cartera que no atendió el llamado del proceso de conciliación ante la entidad competente (Superintendencia Nacional de Salud ó Procuraduría General de la Nación), se inició el cobro jurídico.

RELACIÓN DE LOS PROCESOS DE TIPO EJECUTIVO LABORAL

FECHA DE CORTE: A 30 DE JUNIO DE 2013

Tipo de Proceso: Demanda

Tipo de Acción Judicial: Ejecutivo Laboral

Asesores Jurídicos: Adolfo Castro Silva (Del 1 al 25)

Diego Mauricio Hernandez Hoyos (Del 26 al 29)

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	PROCESO TERMINADO			PENDIENTE
							A favor del HDSP	En contra del HDSP	POR LIQUIDACIÓN Y/O LEY 550	
1	2009-00078	J Único Laboral de Pitalito	\$ 13.040.147	2/02/2009	MUNICIPIO DE ISNOS	27- Enero-2010 se efectúa la liquidación de costas (\$3.006.200). 13- Junio de 2011 se decreta el levantamiento del embargo. PROCESO DE DIFÍCIL RECAUDO. A 21-03-13 Juzgado envió oficios a entidades financieras.			X	
2	2010-00021	J Único Laboral de Pitalito	\$ 4.724.933	12/02/2010	SALUD COLOMBIA	El 23 de febrero de 2012, se envía oficio al Juzgado solicitando insistir en la medida cautelar solicitada. 13 de Junio de 2011 se decreta el levantamiento del embargo. PROCESO DE DIFÍCIL RECAUDO.				X
3	2010-00028	J Único Laboral de Pitalito	\$ 66.909.313	25/03/2010	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	El 26 de septiembre de 2012 se decreta embargo. el 01 de Octubre de 2012 se entregó un título a la E.S.E por valor de \$55.751.325. El 10 de Octubre de 2012 se entregó otro título valor por de \$3.397.784.	X			
4	2010-00032	J Único Laboral de Pitalito	\$ 23.490.453	5/03/2010	SALUD VIDA EPS	EL 09/03/2011 SE CONCEDE 5 DIAS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. EL 10/06/2011 SE FALLAN EXCEPCIONES EN FAVOR DE LA DEMANDADA.EL PROCESO TERMINO EN FAVOR DE LA DEMANDADA.		X		
5	2010-00033	J Único Laboral de Pitalito	\$ 8.204.537	29/04/2010	SALUD CONDOR S.A. ARS	19 de Mayo de 2011 se decreta la suspensión del proceso y se dispone el envío del expediente a fin de que haga parte del proceso de liquidación. TERMINADO. Cuantía 8204527			X	
6	2010-00047	J Único Laboral de Pitalito	\$ 6.896.538	17/06/2010	EMDISALUD EPS	EL 19/11/2010 SE REALIZA AUDIENCIA DE FALLO A FAVOR DE LA ESE. EL 02/03/2011 SE ENVIA EL OFICIO SOLICITANDO INSISTIR EN EL EMBARGO DE DINEROS QUE LA DEMANDADA TENGA EN EL BANCO DE BOGOTÁ. SE ENVIA AL ENTE LIQUIDADOR. PROCESO DE DIFÍCIL RECAUDO. POR AUTO DE AGOSTO 16 DE 2012 SE ORDENA ENVIA EL PROCESO AL LIQUIDADOR EN MONTERIA CORDOBA. LA EMPRESA SE ENCUENTRA INTERVENIDA POR LA SUPER.			X	
7	2010-00048	J Único Laboral de Pitalito	\$ 17.402.669	16/03/2010	EMSANAR EPS	EL 14/09/2010 SE ALLEGA CERTIFICACION DE CONSIGNACION HECHA POR LA DEMANDADA. Proceso que termina por pago efectivo de la obligación	X			
8	2010-00077	J Único Laboral de Pitalito	\$ 4.439.860	24/06/2010	COOSALUD EPS	A 21 de Marzo de 2012 expidió Banco Davivienda la retención de dineros como también banco av villas a 19 de abril del 2012, pendiente de establecer los montos retenidos a favor de juzgado. entidad de recursos difícil recaudo cuantía \$4.439.860. A la fecha se tiene pago total.	X			
9	2010-00103	J Único Laboral de Pitalito	\$ 23.826.242	6/09/2010	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SE DA POR TERMINADO EL PROCESO EL 08/03/2011 POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, LUEGO DE PROFERIRSE SENTENCIA. TITULO JUDICIAL A FAVOR DEL HOSPITAL No. 71729 POR VALOR DE \$23.826.242.	X			
10	2010-00115	J Único Laboral de Pitalito	\$ 104.645.966	8/09/2010	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	EL 25/04/2011 SE CONCEDE RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA. MAGISTRADO PONENTE EDGAR ROBLES. EL 29 DE JUNIO TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA FALLA A FAVOR DE LA E.S.E. EL 11 DE JULIO SE SOLICITA DAR POR TERMINADO EL PROCESO Y SE PIDE FRACCIONAR EL TITULO QUE EXISTE EMBARGADO. EL 23 DE AGOSTO DE 2012 SE DA POR TERMINADO EL PROCESO. EL 6 DE SEPTIEMBRE SE ENTREGA EL TITULO JUDICIAL A LA ESE POR VALOR DE \$104,645,966. EL PROCESO TERMINA.	X			

Estado de los Procesos Judiciales E Informe Sobre las Visitas Realizadas por Entes de Control A 30 de Junio de 2013.

Tipo de Proceso: Demanda

Tipo de Acción Judicial: Ejecutivo Laboral

Asesores Jurídicos: Adolfo Castro Silva (Del 1 al 25)

Diego Mauricio Hernandez Hoyos (Del 26 al 29)

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	PROCESO TERMINADO			PENDIENTE
							A favor del HDSP	En contra del HDSP	POR LIQUIDACIÓN Y/O LEY 550	
11	2010-00138	J Único Laboral de Pitalito	\$ 47.741.271	27/10/2010	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EL 11/08/2011 SE PRESENTA CONTRATO DE TRANSACCION ENTRE LAS PARTES Y SE SOLICITA APROBACION AL JUZGADO. EL 13/09/2011 SE TERMINA POR PAGO TOTAL. LA TRANSACCION CONSISTE EN LO SIGUIENTE: SALDO PAGADO AL HOSPITAL DIRECTAMENTE CON ANTERIORIDAD \$29.680.153 SALDO PAGADO CON LA TRANSACCION \$15.153.513 POR CONCEPTO DEL CAPITAL MÁS LOS INTERESES PAGADOS DIRECTAMENTE AL HOSPITAL Y EL RESTANTE SE CONCILIO COMO GLOSA.	X			
12	2010-00141	J Único Laboral de Pitalito	\$ 63.436.756	2/11/2010	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ E INSTITUTO DE SALUD DEL CAQUETA - LIQUIDADO	A 18/02/2013 APODERADO DE LA DEMANDANTE, ASISTE EN LA PRÁCTICA DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS DE LA DEMANDADA. EL DESPACHO OFICIA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA SER EFECTIVA LA MEDIDA EN CONTRA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y LA ENTIDAD TERRITORIAL, A SU VEZ SE INFORMA QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 3766 DE 30/11/2012, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE ENCUENTRA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS. EL PROMOTOR SE LLAMA ALBERTO TORRES SALAZAR, CON QUIEN EN ADELANTE EL APODERADO DE LA E.S.E. DPTAL DEBERÁ CONTACTARSE PARA EL PAGO. CUANTÍA \$63.436.756	X			
13	2010-00143	J Único Laboral de Pitalito	\$ 427.930.049	12/11/2010	CAPRECOM EPS	EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE DA POR TERMINADO EL PROCESO, Y SE ENTREGA UN TÍTULO AL HOSPITAL POR VALOR DE \$143.370.673, DONDE EL CAPITAL ES DE \$97.329.946 Y \$46.040.727 DE INTERESES A FAVOR DE LA E.S.E. EL PROCESO SE TERMINA. proceso archivado El 12 noviembre del 2012	X			
14	2010-00146	J Único Laboral de Pitalito	\$ 218.715.562	19/11/2010	SALUDCOOP EPS	EL 12/04/2011 SE REALIZA CONTRATO DE TRANSACCION ENTRE LAS PARTES Y SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS ANTERIORMENTE ORDENADAS. EL 16/05/2011 SE TERMINA POR PAGO TOTAL. ARCHIVADO EL 18 MAYO DE 2011	X			
15	2010-00171	J Único Laboral de Pitalito	\$ 235.577.589	2/12/2010	SOLSALUD EPS	SE TERMINA POR TRANSACCION EL 04/02/2011. Pago total. archivado a febrero 16 2011	X			
16	2010-00175	J Único Laboral de Pitalito	\$ 9.961.530	27/01/2011	MUNICIPIO DE TIMANA	EL 14 DE JULIO SE SUSPENDE EL PROCESO Y SE LEVANTA EL EMBARGO LEY 1451 DE 2012. SE CITA A CONCILIACIÓN EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012 SE DA POR TERMINADO EL PROCESO POR TRANSACCION, EL HOSPITAL RECUPERÓ LA OBLIGACIÓN POR VALOR DE \$9.961.530. EL PROCESO TERMINA. archivado 11 de Diciembre de 2012	X			
17	2010-00176	J Único Laboral de Pitalito	\$ 18.809.694	7/02/2011	GOBERNACIÓN Y SECRETARIA DE SALUD DEL META	EL 06/03/2012 SE PRESENTA LIQUIDACION DEL CREDITO. ESTA PENDIENTE DE PAGO. EL 29 DE JUNIO DE 2012 TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA FALLA AUTO EN FAVOR DE LA E.S.E. EL 30 DE JULIO DE 2012 SE HACE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL A LA ESE POR VALOR DE \$ 12.748.428. SE DA POR TERMINADO. archivado el 27 de Julio de 2012	X			
18	2010-00177	J Único Laboral de Pitalito	\$ 42.448.757	17/11/2010	GOBERNACIÓN DE NARIÑO E INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	EL 06/09/2011 SE DA POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL. LA TRANSACCION CONSISTE EN LA SIGUIENTE: \$30.964.386 QUE CORRESPONDE AL CAPITAL MAS \$900.000 COMO INTERESES; \$11.484.371 SUMA QUE CORRESPONDE A LO PAGADO POR EL INSTITUTO EL 04 DE MARZO DE 2011, MAS LA GLOSA ACEPTADA, LO CUAL FUE PAGADO DIRECTAMENTE AL HOSPITAL. archivado a 12 de Enero de 2012	X			
19	2010-00189	J Único Laboral de Pitalito	\$ 574.966.782	28/01/2011	SOLSALUD EPS	EL 24/08/2011, SE DESISTE DEL RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL. EN MAYO 16 EL TRIBUNAL ORDENA ENVIARLO AL LIQUIDADOR. EL PROCESO TERMINA. Enviado el 06 de Junio de 2012. PAGO TOTAL	X			
20	2011-00067	J Único Laboral de Pitalito	\$ 32.434.164	3/03/2011	FAMISANAR EPS	EL 05/08/2011 SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EN FORMA DIRECTA AL HOSPITAL. Archivado definitivo a 23 septiembre del 2011	X			

Tipo de Proceso: Demanda

Tipo de Acción Judicial: Ejecutivo Laboral

Asesores Jurídicos: Adolfo Castro Silva (Del 1 al 25)

Diego Mauricio Hernandez Hoyos (Del 26 al 29)

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	PROCESO TERMINADO			PENDIENTE
							A favor del HDSP	En contra del HDSP	POR LIQUIDACIÓN Y/O LEY 550	
21	2011-00084	J Único Laboral de Pitalito	\$ 121.868.384	17/03/2011	SOLSALUD EPS-S	EL 05/12/11 SE HIZO CONTRATO DE TRANSACCION EL CUAL SE DIO POR TERMINADO EL PROCESO. QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE GLOSAS. FECHA JUNIO 12 DEL 2012 INFORMACION QUE REPOSE EN SUPERSALUD. PAGO TOTAL	X			
22	2011-00174	J Único Laboral de Pitalito	\$ 56.260.770	19/07/2011	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	SE ENCUENTRA EN APELACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, POR PARTE DE LA DEMANDADA. EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL HUILA REQUIRIO AL JUZGADO PARA QUE ENVIE DEMANDA PROPUESTA POR EL HOSPITAL DE PITALITO.				X
23	2011-700	J Primero Laboral de Neiva	\$ 121.868.384	30/06/2011	EMCOSALUD	EL 19 DE JUNIO DE 2012, SE DA POR TERMINADO POR TRANSACCION. ARCHIVADO EL 23 DE JUNIO DEL 2012 POR UNA TRANSACCION CUANTIA \$121.868.384 Pago total.	X			
24	2012-0039	J Único Laboral de Pitalito	\$ 950.854.185	27/01/2012	CAFESALUD EPS - S	EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012 EL JUZGADO LABORAL DICTA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ENCUENTRA PARA NOTIFICAR. 2012-00171 EJECUTIVO LABORAL PROPUESTO ENCONTRA DE CAFESALUD EPS PROCESO EN TERMINO DE NOTIFICACION ALA DEMANDA DEL MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO. DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL HUILA QUIEN POR COMPETENCIA CAMBIA EL JUZGADO SUSTANCIADOR. NO SE TIENE NOTICIA DONDE ESTA UBICADO EL PROCESO.				X
25	2012-00080	J 3 Laboral de Neiva	\$ 2.260.775.712	22/02/2012	ASMET SALUD EPS - S	EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 SE PRESENTA CONTRATO DE TRANSACCIÓN FIRMADO POR LAS PARTES. SE RECUPERÓ LA OBLIGACIÓN. EL PROCESO SE TERMINA. A 20 DE FEBRERO PROCESO ARCHIVADO POR TRANSACCION VERIFICADA A 12 DE DICIEMBRE DEL 2012. PAGO TOTAL	X			
26	2010-00005	J Único Laboral de Pitalito	\$ 12.357.812	20/04/2010	ECOOPSOS	EL 31/01/2012 SE SOLICITA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE SE ENCUENTRAN A ÓRDENES DEL JUZGADO Y QUE SE ORDENARON SU DEVOLUCIÓN. EL 08/02/2012, EL DESPACHOSE ABSTIENE DE ADOPTAR MEDIDA ALGUNA AL RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS. 19-02-2013.				X
27	2010-00078	J Único Laboral de Pitalito	\$ 24.098.161	10/06/2010	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	EL 10/06/2011 EL JUZGADO UNICO LABORAL DE PITALITO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. EL 31/01/2012 SE SOLICITA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE SE ENCUENTRAN A ÓRDENES DEL JUZGADO Y QUE SE ORDENARON SU DEVOLUCIÓN. EL 08/02/2012, EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ADOPTAR MEDIDA ALGUNA AL REPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS. 11-03-2013 Contestó favorablemente el Banco Popular, sin señalar cuantía de los dineros en cuenta procedió efectuar el embargo. Pendiente de arribo de los informes en cuenta y eventualmente los saldos a nombre del Juzgado Único Laboral de Pitalito. Se efectuó un pago parcial por la suma de \$13,731,164 y queda un saldo pendiente.				X

Tipo de Proceso: Demanda

Tipo de Acción Judicial: Ejecutivo Laboral

Asesores Jurídicos: Adolfo Castro Silva (Del 1 al 25)
Diego Mauricio Hernandez Hoyos (Del 26 al 29)

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	PROCESO TERMINADO			PENDIENTE
							A favor del HDSP	En contra del HDSP	POR LIQUIDACIÓN Y/O LEY 550	
28	2010-00079	J Único Laboral de Pitalito	\$ 40.787.392	22/06/2010	HUMANA VIVIR S.A. EPS	EL 10/10/2011 SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DE ESTE PROCESO. EL 16/11/2011 SE ACEPTA RENUNCIA APODERADA DE LA DEMANDADA. EL 16/06/2011, SE CELEBRA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO C. P. C. Y SE DECRETAN PRUEBAS.10-12-2012 Se radica en el despacho con destino al proceso Resolución 2957 de 2012 emanada de la SUPERSALUD, en la cual se revoca la intervención administrativa forzosa de Humana Vivir S.A., en consecuencia continua el proceso.			X	
29	2010-00080	J Único Laboral de Pitalito	\$ 47.975.559	26/06/2010	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	EL 23/06/2011 EL JUZGADO UNICO LABORAL DE PITALITO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. EL 08/02/2012, EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ADOPTAR MEDIDA ALGUNA AL RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.29-01-2013 Se insiste en la práctica de embargo y retención de dineros, sin embargo el Juzgado mediante Auto señala que no accede a las pretensiones.				X
TOTALES			\$ 5.582.449.171				18	1	4	6

FALLADOS A FAVOR -18-	\$ 4.393.758.684	78,71%
FALLADOS EN CONTRA -1-	\$ 23.490.453	0,42%
TERMINADOS POR LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD Y/O LEY 550-1999, CONTINUA LA RECLAMACIÓN. - 4-	\$ 68.928.614	1,23%
PENDIENTES - 6 -	\$ 1.096.271.420	19,64%
TOTAL	\$ 5.582.449.171	100,00%

De las 29 demandas instauradas a las diferentes entidades relacionadas anteriormente que sumaron \$5.582.449.171, como producto de la gestión jurídica realizada por el cobro de la cartera se terminaron a favor 18 procesos logrando recaudar \$4.393.758.684 (El 78,71% sobre el total de la cuantía demandada), se obtuvo un solo fallo en contra por la suma de \$23.490.453 (equivale al 0.42%), se dieron por terminados 4 procesos por la suma de \$68.928.614 (equivale al 1,23%) por entrar dichas entidades (Salud Condor ARS S.A., Emdisalud EPS y Humana Vivir S.A.) en procesos de liquidación ó por establecerse en Ley 550/1999 (Municipio de Isnos); para estos procesos se inició la reclamación respectiva ante el agente liquidador respectivo. En cuanto a los procesos jurídicos que siguen en curso tenemos seis (6) que suman \$1.096.271.420 (equivale al 19,64%).

2.6. Proceso Ordinario Laboral: Cuando la pretensión del trabajador no es clara, expresa y actualmente exigible, se debe tramitar por parte del interesado un proceso ordinario para demostrar si efectivamente el ente demandado le corresponde el pago de acreencias laborales.

RELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE TIPO ORDINARIO LABORAL
FECHA DE CORTE: A 30 DE JUNIO DE 2013

Tipo de Proceso: Ordinario

Tipo de Acción Judicial: Ordinario Laboral

Asesor Jurídico: Ruben Darío Rivera Sulez

No.	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	DEMANDANTE	CALIFICACION DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	PROCESO TERMINADO		PENDIENTE
								A favor del HDSP	En contra del HDSP	
1	2010-0163	Tribunal Sala Laboral	\$ 100.000.000	3/01/2010	JOSE HUMBERTO MUÑOZ ANACONA	BAJO	EL 10/02/2012, EL PROCESO FUE FALLADO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DEL HOSPITAL	X		

A continuación se realiza un resumen del consolidado de todos los 111 procesos judiciales según los tipos de acción detalladas anteriormente:

Resumen del Estado de los Procesos Judiciales con corte a 30 de Junio de 2013
Cifras en Millones de Pesos

Tipo de proceso	Cantidad Total de Procesos	Valor de la Demanda	Estado actual							
			PROCESOS TERMINADOS						PROCESOS PENDIENTES	
			A favor del HDSP		En contra del HDSP		POR LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD Y/O LEY 550-1999			
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Acción de lesividad	1	No aplica	1	No aplica	-	-	-	-	-	-
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	20	1.006	13	256	-	-	-	-	7	749
Acción de reparación directa	59	9.475	7	1.050	4	540	-	-	48	7.885
Acción popular	1	19	-	-	-	-	-	-	1	19
Proceso ejecutivo laboral	29	5.582	18	4.394	1	23	4	69	6	1.096
Proceso ordinario laboral	1	100	1	100	-	-	-	-	-	-
Total	111	\$ 16.182	40	\$ 5.800	5	\$ 563	4	\$ 69	62	\$ 9.750
PARTICIPACIÓN X CANT. DE PROCESOS	100,00%		36,04%		4,50%		3,60%		55,86%	

3. VISITAS REALIZADAS POR ENTES DE CONTROL A 30 DE JUNIO DE 2013

3.1. Contraloría General de la República:

- Contraloría Delegada de Minas y Energía

Auditoría: Regalías Departamento Del Huila – Vigencia Fiscal 2011

Acta de Inspección Física

Fecha de la Visita: 02-Octubre-2012

Convenio Interadministrativo No. 188/2011, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para la ampliación y remodelación de la Unidad de Urgencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Huila.

El convenio se ejecutó mediante los siguientes contratos:

- Contrato 213 de 2011 por la suma de \$2.707.000.000

- Contrato de Interventoría 215 de 2011 por la suma de \$100.000.000

Se relacionaron y se revisaron las justificaciones de los otrosí, las actas modificatorias de cantidades de obra, compensación de cantidades de obra, y creación de ítems, así como la verificación de la fecha de cumplimiento de entrega de la obra por parte del contratista, el cual fue el 02 de Noviembre de 2012.

Se realizó un recorrido general de las obras construidas, realizando descripción general de las áreas que componen la Unidad de Urgencias, con un área de placa de 911m², las respectivas obras de urbanismo, la construcción de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 150m³ con dos estaciones de bombeo una para agua potable y para red contra incendios. A la fecha de la visita de la obra, el porcentaje de ejecución era del 90% por faltar unos acabados, y lo pertinente a las instalaciones de equipos que en su mayoría se encontraban almacenados en la obra.

El informe de acta de inspección física termina satisfactoriamente, sin recomendaciones especiales y sin hallazgos de ningún tipo por parte del ente de control.

3.2. Visita No. 1- Departamento Nacional de Planeación - DNP:

- PROYECTO CID- Construcción de la Capacidad de Interventoría en la Dirección de Regalías.

Información Básica de los Proyectos: Información de Contratación y documentos conexos suscritos con recursos de regalías directas por el Departamento Del Huila durante la vigencia 2010-2011.

Objeto de la Visita: Obtener información general de la contratación específicamente de los contratos celebrados en virtud de los convenios No.147 y 191 de 2010, y 188 y 224 de 2011.

Fecha de la Visita: 22-Noviembre-2012

Documentación aportada por la E.S.E., tomada del Acta de visita:

VIGENCIA	N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	DOCUMENTOS APORTADOS
2010	147	AUNAR ESFUERZOS PARA DOTACION DE EQUIPOS INSTRUMENTAL E INMOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE GINECOBSTERICIA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO D E PITALITO HUILA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	1.510.000.000	Expediente contractual del contrato N° 184 de 2011, expediente contractual N°128 de 2011 y expediente contractual del contrato N° 127 de 2011. Certificación de que los equipos adquiridos en virtud del convenio N° 147 de 2010, se encuentran en perfecto funcionamiento.
2010	191	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO INTERINTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD ASI COMO EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LAS USUARIAS EN FAMI: RECUPERACION NUTRICIONAL DE H00A6 AÑOS Y GESTANTES, MADRES LACTANTES Y MENORES DE 5 AÑOS NO USUARIOS DEL ICBF NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN SEGUN REQUISITOS ANEXOS, DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	662.255.100	Expediente contractual del contrato N° 106 de 2011 celebrado en virtud del convenio N° 191 de 2010.
2011	188	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0188/2011-AUNAR ESFUERZOS PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA UNIDAD DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL. SAN ANTONIO	2.808.000.000	Expediente contractual del contrato N° 213 de 2011,celebrado en virtud del convenio N° 188 de 2011
2011	224	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 224/2011-CON SITUACION DE FONDOS- CONTRATAR CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO CUBIERTOS POR EL SUBSIDIO A LA OFERTA A LA POBLACION AFILIADA AL RÉGIMEN SUBS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL. SAN ANTONIO	6.700.000.000	Relación de la ejecución de los recursos del convenio 224 de 2011 y cuentas de cobro a la Secretaria de Salud Departamental por los servicios prestados a la población no cubierta.

Las observaciones por el ente de control para la fecha fueron atendidas y cursaron el trámite respectivo como: Liquidación del Convenio 147 de 2010 por concepto de dotación de equipos y reintegros de saldos a favor al Departamento Del Huila. A la fecha está solamente pendiente la liquidación Convenio 188 de 2011 con el Departamento Del Huila que consistió en la ampliación y remodelación de la Unidad de Urgencias de la E.S.E. Por otra parte en el Acta se solicitaba realizar el último pago al contratista y presentación del informe final de la Interventoría de la obra de la Unidad de Urgencias, situación que se dio cumplimiento al cancelar la cuenta por pagar de la vigencia 2012 en la actual vigencia.

En el Acta de Visita, quedó constancia el compromiso por parte del DNP de revisar la información suministrada por la E.S.E.

A la fecha no existe requerimiento alguno, o comunicado adicional por parte del DNP.

3.3. Visita No.2- Departamento Nacional de Planeación - DNP:

Acta de Visita Seguimiento Técnico Regalías Directas.

Interventoría Administrativa y Financiera

Convenio No. 188/2011 Subcontrato No. 213/2011

Objeto del Contrato: Aunar esfuerzos para la ampliación y remodelación de la Unidad de Urgencias en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Huila.

Fecha de la Visita: 30-Mayo-2013

Se realizó el recorrido por las instalaciones del área de Urgencias de la E.S.E., se detalla en el acta todas las áreas que conforman la Unidad de Urgencias, la composición de los materiales para cada uno de los acabados, los diferentes equipos e inventario de todas las conexiones de oxígeno, de aire, de vacío, cajas de corte de gas, gabinetes, tableros eléctricos, las obras de urbanismo, entre otros.

Se entregó toda la información requerida como: Archivos de registros fotográficos, videos, bitácora, ensayos de laboratorio, plan de manejo del anticipo y otros.

Es necesario resaltar que ante la auditoría realizada por el DNP, nos acompañaron dos (2) Honorables Miembros de la Junta Directiva: El Señor José Armando Rivera Farfán, y el Señor Leonel Alvarado Muñoz.

La auditoría dejó el compromiso de atender dos pequeños puntos de humedad en el cielo raso del área de depósito de cadáveres, y en uno de los consultorios, y una fisura en la sala ERA. Este requerimiento fue atendido y remitido los soportes (Incluye registro fotográfico) en Junio de la actual vigencia con visto bueno de la Interventoría Técnica y la E.S.E.

- Conclusiones de la Visita:

- La obra se encontró en 100% de avance físico.
- Se encontraron dos pequeñas humedades y una fisura (subsanales).
- En general la obra se encuentra en buen estado y funcionando, cumpliendo con el objeto del contrato.
- Se solicitará a la Secretaría Departamental de Salud, el visto bueno emitido por el Ministerio de la Protección Social aprobando los diseños para la ampliación y remodelación del área de Urgencias de la E.S.E.

3.4. Visita de la Procuraduría General de la Nación - PGN:

Acta de Visita Seguimiento Operatividad del Comité Interno de Conciliación.

Visita realizada por el Dr. Jaime Ayala Vargas – Procurador 153 Judicial II Administrativo Asistentes por parte de la E.SE.: Gerencia, Asesores Jurídicos, Miembros del Comité Interno de Conciliación, Jefe de Control Interno, Auditor Médico de Calidad, Dra. Diana Marcela Conde M.

Fecha de la Visita: 21-Junio-2013

Aspectos generales de la visita de la PGN:

- Resaltar la importancia de las conciliaciones en los diferentes casos que se presenten para poder evitar las demandas judiciales contra la entidad.
- Es trascendental la asistencia del Representante Legal o su apoderado a las conciliaciones que hayan sido citados, o por el contrario se informe en forma oportuna la inasistencia justificada a las mismas.
- En la visita se aclararon dudas e inquietudes sobre el proceso de conciliación que cursan las E.S.E.'s y entidades similares.
- Se hizo entrega en medio magnético del protocolo debidamente diligenciado que había sido solicitado previamente, así como la entrega de soportes requeridos en dicho documento en 121 folios para su revisión y análisis por parte del ente de control.
- Quedó el compromiso que en dos semanas posteriores a la visita se hacía llegar las recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo del Comité Interno de Conciliación de la E.S.E.
- La Oficina de Control Interno, hizo entrega del informe INF-04-2013 en el que se auditó la operatividad del Comité Interno de Conciliación de la E.S.E. para las vigencias 2009-2012, en cumplimiento de la normatividad vigente. Dicho informe fue publicado en el web site de la entidad el pasado 19 de Junio de 2013.

A la fecha no se ha allegado algún informe sobre recomendaciones y/o sugerencias sobre la presente visita realizada por parte del ente de control.

4. CONCLUSIONES

- El Hospital ha logrado a través del equipo de Asesores Jurídicos externos atender 111 procesos judiciales (algunos de ellos desde la vigencia 2004), los cuales están debidamente clasificados y organizados por los seis (6) tipos de acciones judiciales detalladas en el presente informe y cuantificadas en \$16.182 millones de pesos.
- Se evidenció en el presente informe las diferentes estrategias y actividades adelantadas por el equipo asesor de la entidad, lideradas por la Gerencia, las cuales dan como resultado a la fecha 40 procesos jurídicos fallados a favor del Hospital por una cuantía de \$5.800 millones de pesos, que equivale al 36,04% sobre el total del número de procesos atendidos.
- En cuanto a los procesos jurídicos fallados en contra del Hospital, dos (2) fueron pagados efectivamente en la vigencia 2011 y 2012 por la suma de \$193 millones de pesos, dos (2) procesos están pendiente de fallo en segunda instancia (Suman \$290 millones de pesos) y uno corresponde a cobro de cartera de la vigencia 2010 por \$23 millones de pesos contra SALUD VIDA EPS que no prosperó.
- La E.S.E. continuará realizando las actividades pertinentes y plasmadas en el Plan de Gestión para el cumplimiento de las metas establecidas en atención de los procesos jurídicos que continúan en curso.
- El Hospital ha dado cumplimiento en sus procesos contractuales, y a la normatividad vigente en materia del Comité Interno de Conciliación, como lo evidenciaron los informes de las Actas de Visita por parte de los diferentes entes de control descritas en el presente informe.

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente